

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 14 de 1983

Visto el presente expediente nº 1650/83 Cde nº 1 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 252/83, a los efectos de la provisión de materiales de pintura para acondicionar la nueva sede de los Tribunales Federales de La Plata, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 685/83 de fecha 27 de mayo ppdo (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Præadjudicaciones a fs. 57, 57 vta y 58.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 252/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTITRES MIL DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ a. 23.002,60.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan a continuación:

a) "SUCESION DE ROQUE PEISINA" renglón nº 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs 24 y por el importe tótal de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA

\$ a. 290 .-

Dto. 1% 10 días

b) "PINTURERIA UNIVERSO" renglones nros: 6, 12, 39/43 y 48 -por menor precio-; renglón nº 21 -por menor precio válido-; renglón nº 44 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/39 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL SETECIENTOS

CINCE

\$ a. 5.711 .-

NETO

////

////

c) "FERRETERIA FRANCESA S.A." renglones nros: 11 y 26 -por menor precio-; renglones nros: 45 y 46 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL SESENTA \$ a. 3.060,00 .-
 N E T O

d) "EL IMAN DE LA PLATA" renglones nros: 1, 8, 9, 10, 14, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28/31, 35, 37, 38, 47, 49/52 -por menor precio-; renglón nº 17 -por menor precio válido-; renglón nº 13 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS \$ a. 13.941,60 .-
 Dto. 10% 15 d. f.f.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57/57 vta y 58- renglones nros: 17, 33, 34 y 36 de la oferta nº 4, renglón nº 13 de la oferta nº 5 y renglón nº 21 de la oferta nº 6.

3º .- Declarar desierto los renglones nros: 33 y 34 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo dispuesto en el art. 61, inc. 49, apart. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º .- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57/57 vta y 58- los renglones nros: 2/5, 7, 18, 27, 32 y 36.

5º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ a. 520,00 .- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (P. 002).
- b) \$ a. 12.663,00 .- A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P. 002)

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

- c) \$ a. 1.250,00 .- A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Cauchos y sus Manufacturas" (P. 002).
 - d) \$ a. 411,00 .- A la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (P. 002).
 - e) \$ a. 790,00 .- A la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (P. 002).
 - f) \$ a. 5.188,60 .- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 002).
 - g) \$ a. 995,00 .- A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (P. 002).
 - h) \$ a. 1.185,00 .- A la Cuenta "Otras Inversiones" (P.002)
- del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

6º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ABELARDO F. ROSSI

9